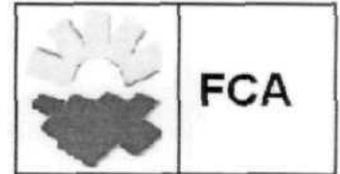




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0061166/2015

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, referida a la modalidad de presentación de los Curriculum Vitae de los docentes que dictan Cursos y carreras en el marco de dicha Escuela, y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta que la presente propuesta surge a sugerencia de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
R E S U E L V E:**

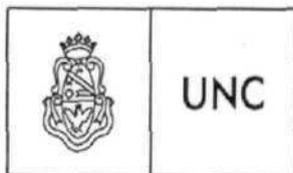
**ARTICULO 1º:** Disponer que a partir del Ciclo Lectivo 2016, todos los docentes, pertenecientes a esta Unidad Académica y/o a otras Instituciones, que dicten Cursos y/o Carreras en el marco de la Escuela para Graduados deberán presentar sus Curriculum Vitae, actualizados a la fecha con una extensión no mayor a dos (2) paginas y que contengan la información académica/ administrativa relevante a la actividad de Posgrado que desarrollen, conforme a las pautas que se definen en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º:** Establecer que a partir del Ciclo Lectivo 2016, la Escuela para Graduados de esta Casa, deberá publicar en su página web, los Curriculum Vitae de los docentes, pertenecientes a esta Unidad Académica y/o a otras Instituciones, que dicten Cursos y/o Carreras en el marco de la Escuela para Graduados, con las pautas establecidas en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTICULO 3º:** Disponer que a partir del Ciclo Lectivo 2016, todas las presentaciones, en formato digital y/o papel, de Cursos y Carreras que realice la Escuela para Graduados, y que requieran la presentación de Curriculum Vitae, deberán ajustarse a las pautas establecidas en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTICULO 4º:** Conforme a lo precedentemente dispuesto, disponer que la incorporación de los Curriculum Vitae en la página web de la Escuela para Graduados, se efectuara a través de dicha Escuela, siendo el Director de la misma, el responsable directo en el cumplimiento de la presente norma.

**ARTICULO 5º:** En virtud de lo establecido en la presente Resolución, disponer que a partir del Ciclo Lectivo 2016, los estudiantes de Cursos y/o Carreras de Posgrado que se dicten en el marco de la Escuela para Graduados, y que requieran de los Curriculum Vitae, de los docentes de los mismos, para tramitaciones específicas en sus respectivas unidades académica y/u otras instituciones, deberán accederán a los mismos a través de la pagina web de la Escuela para Graduados de esta Facultad.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

**ARTÍCULO 6°:** Por Mesa de Entradas notifíquese a la Secretaria General, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a la Escuela para Graduados. Dese amplia difusión. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

  
Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

**RESOLUCION N°: 840**  
E.D./



  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**ANEXO I**  
**(Resolución HCD 840/15)**

Los CV de los docentes, pertenecientes a esta Unidad Académica y/o a otras Instituciones, que dicten Cursos y/o Carreras en el marco de la Escuela para Graduados, deberán confeccionarse, conforme a las siguientes pautas:

- Datos Personales
- Títulos: Grado y Posgrado
- Categoría en el Incentivo Docente
- Cargo Actual
- Área de Especialización
- Número Total de Publicaciones (detallar las tres últimas)
- Número Total de Presentaciones en Congresos
- Formación de Recursos Humanos
  - Número de Doctores Formados
  - Número de Mastrandos Formados
- Revisión de Revistas